

Ofrezco declaración voluntaria de parte.

CP D5

Juzgado Civil y Comercial Común - C.J.Monteros.

Juicio: El Guasacho SRL vs. Berettoni, Hugo Alfredo s/ Reivindicación.

Expte. N° 144/22-D5

Gabriel David Medrano, abogado apoderado de la parte demandada, a la Sra. Jueza digo:

Oportunamente ofrezco la siguiente:

Declaración voluntaria de parte.

En los términos del art. 350 CPCCT ofrezco como prueba de los hechos invocados por la parte demandada la declaración voluntaria de los Sres. **Hugo Alfredo Berettoni**, DNI 16.132.487 y **Graciela Viviana del Valle Rodriguez**, DNI 16.692.266, quienes deberán comparecer ante la Sra. Jueza a fin de declarar sobre los hechos controvertidos, pertinentes, y conducentes para la resolución de esta conflicto.

Pido:

Se admita el medio probatorio ofrecido, y se cite a las partes a declarar ante V.S.

Proveer de conformidad. Justicia.

Gabriel David Medrano
Abogado - MP N° 5968
Firmado digitalmente